



Expediente: 641/19

Carátula: TERAN PABLO NICOLAS GABRIEL C/ SUC. DE TERAN RODOLFO NICOLAS Y TERAN GONZALO ALBERTO S/

DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 25/10/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SUC. DE TERAN, RODOLFO NICOLAS-DEMANDADO

20223970304 - TERAN, PABLO NICOLAS GABRIEL-ACTOR 20184765447 - TERAN, GONZALO ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES Nº: 641/19



H20443442340

JUICIO: TERAN PABLO NICOLAS GABRIEL c/ SUC. DE TERAN RODOLFO NICOLAS Y TERAN GONZALO ALBERTO s/ DESALOJO.- EXPTE. 641/19.-

CONCEPCION, 24 de octubre de 2023.-

Atento lo solicitado: Notifiquese a los demandados TERAN RODOLFO NICOLAS Y TERAN GONZALO ALBERTO, en su domicilio real sito en calle Moreno N° 1550 de la Ciudad de Concepción, a fin de hacerles saber que la parte actora concedió un plazo para la desocupación del inmueble de litis hasta el día 30/11/2023.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.